



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

Núm. 375

U.A. INTERVENCIÓN

AREA: HACIENDA

El Concejal-delegado de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto expediente 2/18-P relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio anterior.

Visto informe de la Intervención municipal de 5 de marzo de 2018.

Visto informe de estabilidad presupuestaria emitido por la Intervención municipal de 5 de marzo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.5 del RD 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Incorporación de Remanentes de Crédito por un total de 474.166,11 euros cuya financiación se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto para 2017, de conformidad con el siguiente detalle:

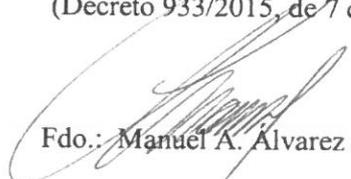
Aplicación	Descripción	Importe
15100/60000	Patrimonio Público del Suelo.	309.020,22 €
15170/60900	Inversión nueva en infraestructuras (DUSI 2014/2020).	164.490,31 €
15220/63201	Inversión reposición edificio y otras construcciones.	655,58 €
TOTAL		474.166,11 €

SEGUNDO: Ordenar al Servicio de Intervención, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, introducir la modificación de crédito aprobada, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos en la Contabilidad de la Corporación, con efectos inmediatos.

Doy fe:
LA SECRETARIA

Mieres, 6 de Marzo de 2018

El Concejal-delegado de Hacienda
(Decreto 933/2015, de 7 de julio)

Fdo.: 
Manuel A. Álvarez Álvarez